

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INSANBER S.A.

Presente.-

Referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de INSANBER S.A... presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

### *Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros*

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la compañía; así como, el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### *Opinión*

#### *Cumplimiento*

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan **razonablemente** en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INSANBER S.A., al 31 de Diciembre de 2019, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas **Internacionales** de Información **Financiera**.

**Adicionalmente** he podido verificar que los **Administradores** han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros societarios de la compañía están **adecuadamente** manejados.

#### *Control interno*

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la **Administración** de la Compañía ha determinado adecuados **procedimientos** de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el **manejo** financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

**Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías**

Es importante mencionar que en calidad de comisario INSANBER S.A., he dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario es exclusivo para la información de los Accionistas de la Compañía, Directores y la Administración de INSANBER S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.



Ec. María Isabel Pozo Fernández  
COMISARIO INSANBER S.A.